

ACTA N° 006-2024

Nombre de la Reunión: Comité Intersectorial de Cumplimiento a la sentencia de la Acción Popular 2001-00479.

Convoca: Dirección Distrital de Gestión Judicial / SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Fecha sesión: 10 de diciembre de 2024

Hora inicio: 2:30 PM **Hora terminación:** 3:54 PM

Lugar: Enlace virtual: <https://meet.google.com/rhv-bqqq-xwb?hs=224>

ORDEN DEL DIA

1. Revisión de compromisos: Envío por parte de todas las entidades responsables del Distrito, a la Secretaría Distrital de Hacienda con copia a la Secretaría Jurídica Distrital, del PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 Sentencia Río Bogotá (SRB) del Distrito Capital, armonizado con el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024-2027, presentado en el FORMATO CECH.
2. De conformidad con el “PUNTO 1” del temario a tratar en la convocatoria del Ing. Pablo Carrizosa (Ver convocatoria anexa), verificador de la acción popular, para el próximo comité de verificación que se llevará a cabo el 16 de diciembre de 2024 (nueva fecha agendada), se tratarán los siguientes puntos:
 - 2.1. Verificación y certificación, a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, del porcentaje de ejecución financiera en cada orden, durante la vigencia 2024, según lo que haya diligenciado cada entidad en el mencionado plan de acción reportado en el FORMATO CECH.
 - 2.2. Verificación del cargue de evidencias y soportes de la ejecución en cada orden, para cada entidad responsable, dentro de la carpeta correspondiente, en el drive que se relaciona en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1zKkZXas-7cAnT-GdEkjwg1D0wE0LGW86?usp=drive_link
 - 2.3. Revisión y verificación del Tablero de Control que se va a presentar al Ing. Pablo Carrizosa el día del comité de verificación.
3. Revisión de las órdenes de Cerros Orientales en interconexión con el río Bogotá, Plan de Manejo Ambiental, reserva Thomas Van Der Hammen, y controles de escombros, a cargo de EAAB, SDA, UAESP.
4. Varios:

4.1. De conformidad con la solicitud de la H Magistrada, en audiencia celebrada el pasado 4 de diciembre, se revisará solicitud a la Empresa de Energía de Bogotá - Enel servicio relacionada con el servicio intermitente en el municipio de Guatavita.

4.2. Acciones preventivas ante futuras inundaciones, así como manejo de escombros, a cargo de la UAESP, la SDA y la SDM.

5. Cierre

DESARROLLO

Verificación del quórum:

- **Secretaría Distrital de Ambiente:** Jorge Luis Gómez Cure - Delegado
- **Secretaría Distrital de Gobierno:** Camila Cortés Daza – Delegada (reportada por chat, no verbalmente)
- **Secretaría Distrital de Planeación:** Héctor Ruiz Vega – Apoderado Judicial y Juliana Ossa – Subdirector de Ecorbanismo y Construcción Sostenible - Delegados
- **Secretaría de Educación del Distrito:**
- **Secretaría Distrital de Salud:** María Belén Jaimes - Delegada
- **Secretaría Distrital de Hábitat:** Yaneth Prieto Perilla – Subdirectora de Servicios Públicos - Delegada
- **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:** Leonel Hernando Nieto – Asesor de Despacho - Delegado
- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá:** Juan Ramón Jiménez – Gerente Jurídico - Delegado
- **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER):** Nelson Jairo Rincón Martínez– Jefe Oficina Jurídica - Delegado
- **Caja de la Vivienda Popular:** Germán Alberto Hernández - Director de Reasentamientos - Delegado
- **UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos):** Juan Carlos Jiménez Triana – Abogado de la Subdirección de Asuntos Legales - Delegado
- **Grupo de Energía de Bogotá (GEB):** Diana Zuluaga – Abogada Asociada de Medellín & Durán Abogados – Apoderados del GEB -Delegada
- **Secretaría Distrital de Hacienda:** Jeniffer Pabón – Subdirectora de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal - Delegada
- **Secretaría Jurídica Distrital:** Andrés Ortiz Maya – Director Distrital de Gestión Judicial

1. Revisión de Compromisos

En primera instancia, la Secretaría Jurídica Distrital recuerda que este punto del orden del día se ha puesto en práctica como parte de unos planes de mejoramiento de la entidad ante auditoría de la Contraloría de Bogotá llevada a cabo a mediados del año 2024.

En ese orden de ideas, con base en la solicitud que el verificador, Ing. Pablo Carrizosa, hizo para efectos de compilar la información previa que se va a reportar durante el próximo comité de verificación que se llevará a cabo el próximo lunes 16 de diciembre, y retomando el último comité de verificación del pasado 12 de septiembre, a partir del cual quedó como compromiso el envío de la actualización de los planes de acción diligenciados, la Secretaría Jurídica Distrital procede a hacer el chequeo del compromiso principal que en el último comité intersectorial, del pasado 4 de octubre, se estableció, así:

Diligenciamiento de los planes de acción 2024-2027 por parte de cada entidad en el formato CECH, de conformidad con la explicación de diligenciamiento que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) hizo en el pasado comité intersectorial, a través de la ingeniera delegada para tal fin, Ingeniera Gina Alexandra Peña Olarte, sin dejar de lado que a lo largo del tiempo que ha trascendido, desde entonces, la Secretaría Jurídica Distrital ha entablado el enlace entre la Ing. Peña, del MADS, y las entidades distritales que han solicitado ayuda para el correspondiente diligenciamiento.

Se procede a hacer el chequeo por llamado a lista, con el siguiente reporte:

Secretaría Distrital de Ambiente: Formato no enviado a la fecha y, adicionalmente, reportan capacitación de parte del MADS el pasado 09 de diciembre, y trabajo de diligenciamiento del formato con envío final del documento para el miércoles 11 de diciembre a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Secretaría Distrital de Gobierno: Reportan envío el día de hoy (10 de diciembre) a la SJD, pero no aún a la Secretaría Distrital de Hacienda por falta de actualización en unos datos que, al final de la semana presente, esperan entregar en versión final.

Secretaría Distrital de Planeación: Formato no enviado a la fecha y, se está consolidando la información del formato CECH con la de los documentos de cartografía que el Ing. Carrizosa solicitó y se espera enviar todo el paquete documental el miércoles 11 de diciembre

Secretaría de Educación del Distrito: Formato enviado.

Secretaría Distrital de Salud: Formato no enviado a la fecha. Reportar estar consolidándolo y confirman envío para el miércoles 11 de diciembre.

Secretaría Distrital de Hábitat: Formato no enviado a la fecha, reportando que por no tener órdenes pendientes a cargo de la entidad no es procedente el envío del mismo, para lo cual concurrirán al próximo comité de verificación con el Ing. Carrizosa para las explicaciones correspondientes.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Formato enviado.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: Formato enviado.

Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER: Formato no enviado a la fecha porque reportan no tener órdenes específicas que recaigan sobre la entidad; no obstante, afirman participar en el próximo comité de verificación para las explicaciones correspondientes.

Caja de la Vivienda Popular: Formato no enviado a la fecha; sin embargo, informan que han estado enviando los informes mensuales que se les ha requerido o que se les ha solicitado en el marco de los conceptos emitidos por el IDIGER.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP: No responde al llamado.

Grupo de Energía de Bogotá: Formato no enviado a la fecha, afirmando que la orden que está verificando el Ing. Carrizosa no está en cabeza del GEB; no obstante, la entidad está en cumplimiento de la orden que sí está en cabeza del GEB, la cual está en verificación por parte del Dr. Medardo Galindo, para lo cual cita un comité en Sibaté el 20 de diciembre. Al respecto, la SJD solicita compartir a la SJD la información que están preparando para el comité en Sibaté con el fin de que sea puesta en conocimiento también del Ing. Carrizosa.

Secretaría Distrital de Hacienda: Ya se encuentra diligenciada la matriz.

2. Temario a tratar en próximo Comité de Verificación con Ing. Pablo Carrizosa el 16 de diciembre de 2024

Respecto al temario, la SJD pone énfasis en el primer punto del mismo, el cual tiene que ver con el envío actualizado del formato CECH, revisado por la entidad encargada de los asuntos presupuestales que, para tal efecto, será la Secretaría Distrital de Hacienda, y por último un formato adicional que el Ing. Carrizosa solicita para efectos de conformar un tablero de control, sobre el cual se menciona la importancia de indicar tres ítems, a saber: (i) número de la orden, (ii) porcentaje de avance en el cumplimiento y (iii) valor del recurso financiero ejecutado hasta la fecha en virtud de dicho avance.

Ante ello, el Dr. Gómez Cure, de la Secretaría Distrital de Ambiente, hace énfasis en solicitar que no se continúen elaborando nuevos requerimientos informativos que no hacen parte de las órdenes judiciales, a nombre del comité verificador, porque se está generando una sobre carga sobre los equipos profesionales de cada entidad, en el sentido de tener que generar formatos y documentos adicionales, lo cual hace desgastante el trabajo de las entidades, y expone a un daño antijurídico en el sentido de que se está procediendo permanentemente a atender los requisitos de un particular, en referencia al verificador, que

no provienen de órdenes judiciales.

3. Revisión de órdenes relacionadas con la conectividad entre Cerros orientales y Reserva Thomas Van Der Hammen

Se le da el uso de la palabra a la Secretaría Distrital de Ambiente, a cargo de la Dra. Dalila Camelo, para que haga la explicación de los avances haciendo claridad en que la incidencia de la SDA solamente se concreta sobre el perímetro urbano de Bogotá y no dentro del perímetro rural. Así las cosas, respecto al Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Thomas Van Der Hammen, la SDA informa que las actividades que se han ejecutado están enmarcadas en el componente operativo que, principalmente corresponden a lo siguiente:

Desde el año 2020, se han suscrito acuerdos de conservación con los propietarios del suelo al interior de la reserva. Esto constituye un pacto con unas metas conjuntas que se enmarcan en la limpieza permanente de los canales y vallados, así como la reforestación paulatina con especies nativas, armonizando esto con acciones de educación ambiental. A la fecha, se han logrado implantar más de 39.000 plantas individuales nativas, que han cubierto un área de 37 hectáreas al interior de la reserva.

Entre otras actividades relacionadas, se ha puesto en práctica la recuperación de especies nativas. De la mano con el JBB se han logrado avances clave en materia de investigación científica sobre el área del Bosque de Las Mercedes (último relicto actual del bosque aluvial del río Bogotá), así como la implantación de 53.000 individuos arbóreos dentro de la reserva, incorporando 114 especies nativas. También se ha instalado un vivero de propagación *in situ* con 35 especies vegetales.

Este ejercicio también ha logrado la vinculación de 2.700 personas, principalmente de organizaciones ambientales, comunidad aledaña e instituciones educativas, con las cuales se ha podido avanzar en las actividades descritas hasta el momento.

4. Varios

La SJD pone en conocimiento una solicitud de la Magistrada, relacionada con el hecho de que la intermitencia en el servicio eléctrico en Guatavita estaba generando daños en algunas plantas o máquinas puedan presentar fallas, lo cual se quiere poner en conocimiento de la GEB, a lo cual esta entidad responde que la actividad de comercialización y distribución le corresponde a ENEL, para lo cual propone enviar a la Magistrada la respuesta relacionada con este tema.

Finalmente, respecto a la verificación que se llevará a cabo el 16 de diciembre, se reitera por parte de la SJD a los asistentes que carguen en el *Drive*, dispuesto para ello, las evidencias de cumplimiento que el ing. Carrizosa solicitó en el correo electrónico de convocatoria.

Por último, se anuncia que el próximo comité será convocado para el mes de febrero de 2025.

Compromisos:

- 1) La Secretaría Jurídica Distrital se compromete a enviar el 11 de diciembre de 2024 el anexo en formato Excel el Tablero de Control, con el fin de que sea diligenciado por todas las entidades y enviado a más tardar el 16 de diciembre de 2024, previo a la realización del Comité de Verificación agendado para tal fecha.
- 2) Se realizará convocatoria por parte de Secretaría Jurídica Distrital para revisar lo que tiene que ver con gestión de escombros y remoción en masa en la Autopista Norte, a cargo de IDIGER.

5. Cierre

Se da por finalizado el comité.

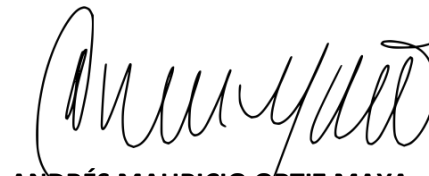
Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los diez días del mes de diciembre de 2024.



JORGE LUIS GÓMEZ CURE

Nombre:

Director Legal Ambiental / Secretaría Distrital de Ambiente
Presidente Comisión Intersectorial Río Bogotá



ANDRÉS MAURICIO ORTIZ MAYA

Nombre:

Director Distrital de Gestión Judicial / Secretaría Jurídica Distrital
Secretaria Técnica Comisión Intersectorial Río Bogotá

* Anexo: Lista de asistencia diligenciada virtualmente